



PICHINCHA - ECUADOR

**ACTA No. 01 SG-CMSMB-2022**

**07 de enero 2022**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

San Miguel de los Bancos, 07 de enero del 2022.

De conformidad a la convocatoria, oportunamente notificada a todos, y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00, del día 07 de enero del 2022; contando con la presencia del señor Alcalde, Ab. Marco Miguel Calle Ávila, quien presidirá esta sesión, de igual forma los señores Concejales: Sra. Blanca Arias, Ing. Mariela Mendoza, Sr. José Montenegro, Sr. Stalin Orosco, Sr. Marco Pesantez, al efecto existe el quórum reglamentario.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**ALCALDE:** Señora Secretaria encargada por favor, demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIA GENERAL (E): 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -  
CONSTATAción DEL QUÓRUM:**

**SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, se encuentran presentes seis de los miembros del concejo Municipal en esta sala, mismos que han sido convocados para esta sesión ordinaria, para el día viernes 07 de enero del 2022; por lo que queda constatado el quórum reglamentario.

**ALCALDE:** Al haber el quórum reglamentario queda instalada la sesión, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIA GENERAL (E): 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**ALCALDE:** Señora Secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.

**SECRETARIA GENERAL (E):** Se procede a dar lectura.

**CONVOCATORIA No 001-GADMSMB-2022**

**San Miguel de Los Bancos, 05 de enero 2022**

Por disposición del Abg. Marco Calle Ávila, alcalde del cantón San Miguel de Los Bancos, de conformidad con lo que dispone el Art. 60, literal c y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, me permito convocar a la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, a efectuarse el día viernes 07 de enero del 2022, a las 8H00, en el Salón de la casa del Gobierno Municipal, donde se tratara el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.



PICHINCHA - ECUADOR

- 1 2.- Aprobación del orden del día.
- 2 3.- Conocimiento y aprobación en primer debate de la Reforma a la Ordenanza de
- 3 Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón.
- 4 4.- Análisis de la Ordenanza Sustitutiva para la Aplicación de las Contribuciones
- 5 Especiales de Mejoras del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San
- 6 Miguel de Los Bancos.
- 7 5.- Análisis de la Ordenanza para el Fomento del Deporte y Recreación en el cantón San
- 8 Miguel de Los Bancos.
- 9 6.- Clausura de la sesión por parte del señor alcalde.

10 **ALCALDE:** Sres. y Sras. Concejales están de acuerdo con el orden del día.

11 **CONCEJO MUNICIPAL:** Manifiesta estar de acuerdo con el orden del día.

12 **ALCALDE:** Los que estén de acuerdo tenga la bondad de levantar la mano por favor,

13 señora Secretaria tenga la bondad de tomar votación

14 **SECRETARIA GENERAL (E):** Se proclama los resultados con seis votos a favor del

15 segundo punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante votación

16 ordinaria y aprobado por unanimidad.

17 **RESOLUCIÓN: EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL**

18 **CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ORDEN DEL DIA.**

19 **ALCALDE:** Señora secretaria, siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIA GENERAL (E): TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**  
**CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA**  
**ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y**  
**ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN.**

20 **ALCALDE:** Solicita al Arq. Byron Ibarra, Jefe de Planificación y Ordenamiento

21 Territorial explique sobre la Reforma a la Ordenanza de Aprobación del Plan de

22 Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón.

23 **ARQ. BYRON IBARRA, JEFE DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO**

24 **TERRITORIAL:** Nos hemos reunido con técnicos del AME para que nos guíen sobre lo

25 actuado el 17 de septiembre del año 2021, sobre el Plan regulador Urbano, incluyendo las

26 áreas urbanas nuevas, integrando lo que no se considero en el PUCS, en esta ordenanza

27 estará integrado todo lo que no se consideró, se ha realizado una revisión muy minuciosa

28 tomando en cuenta lo que se refiere a multas, sanciones, se ha presentado al Concejo

29 Municipal para que la revisen.

30 **ALCALDE:** Si están de acuerdo señores concejales para que pase a la Comisión y sea

31 analizada para luego tratarla en segundo debate.

32 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** En el artículo 6 de la ordenanza se debería

33 incluir lo referente a la propiedad horizontal.

34 **ARQ. BYRON IBARRA:** Sobre la propiedad horizontal ya se encuentra previsto en la

35 ordenanza.

36 **ALCALDE:** El Concejo Municipal da las herramientas a los técnicos para que puedan

37 seguir trabajando sin ninguna dificultad, y esta ordenanza es muy importante para el área



PICHINCHA - ECUADOR

1 de planificación, avalúos y catastros y para todo el Municipio en general ya que es una  
2 herramienta necesaria en los procesos que se realiza diariamente en el GAD Municipal.

3 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Mi propuesta es que pase a la Comisión para  
4 analizar algunas situaciones, ya que e revisado minuciosamente y tengo algunas dudas  
5 que me gustaría que sean explicadas por los técnicos.

6 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Apoyo la moción del compañero concejal José  
7 Montenegro para que pase a la comisión.

8 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción señora secretaria tenga la bondad de tomar  
9 votación, los señores concejales que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la  
10 mano por favor.

11 **SECRETARIA GENERAL (E):** Se proclaman los resultados con seis votos a favor de  
12 la aprobación del tercer punto del orden del día, mismo que ha sido realizado mediante  
13 votación ordinaria y aprobado por unanimidad

14 **RESOLUCIÓN: EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**  
15 **MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA**  
16 **ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO**  
17 **TERRITORIAL DEL CANTÓN.**

18 **ALCALDE:** Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIA GENERAL (E): CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,**  
**ANÁLISIS DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DE**  
**LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS DEL GOBIERNO**  
**AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN**  
**MIGUEL DE LOS BANCOS.**

19  
20 **ALCALDE:** Se aprobó en primer debate la ordenanza Sustitutiva para la Aplicación de  
21 las Contribuciones Especiales de Mejoras del Gobierno Autónomo Descentralizado  
22 Municipal del Cantón San Miguel de Los Bancos, antes de que se apruebe en  
23 segundo debate es muy importante analizarla, ya que es una ordenanza recaudatoria,  
24 si analizamos detenidamente es la misma ordenanza que se encuentra en vigencia,  
25 solamente hay cambios en las excepciones.

26 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Esta ordenanza fue aprobada en primer debate, ya  
27 hay un informe de la Comisión de Legislación, igual existe el informe de la Dirección  
28 Financiera, sería importante revisar dichos informes para ver las recomendaciones.

29 **ALCALDE:** Como ya lo mencioné anteriormente en la ordenanza se está cambiando las  
30 excepciones, como ya hubo una reforma ahora es una ordenanza sustitutiva.

31 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** La comisión ya hizo algunas observaciones y  
32 como dice usted señor Alcalde debe ser una ordenanza sustitutiva, se recomendó cambiar  
33 el título de la misma.

34 **ALCALDE:** Si revisamos las excepciones, en la ordenanza aprobada el 03 de julio del  
35 año 2016, menciona Instituciones que pertenecen al sector público el artículo 225 de la  
36 constitución menciona además a las instituciones de derecho privado de beneficencia sin



PICHINCHA - ECUADOR

1 fines de lucro, que justifiquen ante la Dirección Financiera, solicita al señor Fernando  
2 Ambuludi, jefe encargado de Avalúos y Catastros explique sobre este tema.

3 **FERNANDO AMBULUDI:** Como lo menciona señor Alcalde la ordenanza y la ley dice  
4 cultos, si la iglesia tienen otros terrenos ya no ingresa dentro de la exoneración.

5 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Si se exonera, se debe tener claro a quién se carga  
6 los valores exonerados, se hace cargo el Municipio o el resto de la población.

7 **FERNANDO AMBULUDI:** Los valores exonerados se hace cargo el Municipio, siempre  
8 y cuando este claro en los estatutos que son organizaciones sin fines de lucro, se viene  
9 aplicando lo que dice la ordenanza siempre y cuando cumplan con los requisitos.

10 **ALCALDE:** Como dice Fernando Ambuludi, se está realizando las exoneraciones a las  
11 personas que cumplen con los requisitos correspondientes.

12 **FERNANDO AMBULUDI:** Señor alcalde sería importante buscar otra forma de cobrar  
13 las contribuciones especiales de mejoras, porque se lo hace por medio de la carta del  
14 impuesto predial y los contribuyentes siempre piensan que se les ha subido el impuesto  
15 predial.

16 **ALCALDE:** Si es importante buscar otra manera de cobrar y sobre todo buscar la forma  
17 de ayudar a las personas de bajos recursos y que no pueden cancelar, hay personas que  
18 no quieren obras porque luego les toca pagar.

19 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Solicito vaya detallado en la carta del impuesto  
20 predial, especificando porque obra se cobra (adoquinado, alcantarillado, bordillos, etc.)

21 **ALCALDE:** En el artículo 14 habla sobre las Mingas, no se cobrará lo que es mano de  
22 obra, debe estar de acuerdo a lo que dice la Ley.

23 **FERNANDO AMBULUDI:** El artículo 570 del COOTAD nos habla sobre este tema  
24 "Exención por participación monetaria o en especie. - Los gobiernos autónomos  
25 descentralizados municipales y metropolitanos podrán desarrollar proyectos de servicios  
26 básicos con la participación pecuniaria o aportación de trabajo de las comunidades  
27 organizadas, en cuyo caso éstas no pagarán contribución de mejoras.

28 **ALCALDE:** Debemos volver analizar la ordenanza sobre todo en las excepciones, que el  
29 señor Procurador Síndico nos guíe, según lo que establece la ley, si analizamos los muros  
30 ya que es para sostener las vías, busquemos que el Municipio absorba más los gastos,  
31 existen personas que no están pagando sus impuestos por el valor de la Contribución  
32 Especial de Mejoras por los muros que se ha construido y los valores son muy altos.

33 **MARCO PESANTEZ:** Sería importante que se nos haga llegar las observaciones para  
34 analizar en la reunión de la comisión, lo que si me preocupa es como hacer para que se  
35 aplique desde este año, eso sería muy importante.

36 **PROCURADOR SÍNDICO:** Se podría considerar en la ordenanza una transitoria, que  
37 mediante Resolución de la Dirección Financiera, que las personas que no hayan cancelado  
38 puedan acogerse a la ordenanza, me comprometo a reunirme con el señor concejal Marco  
39 Pesantez para analizar la ordenanza, cumpliendo con los tiempos según la Ley.

40





PICHINCHA - ECUADOR

1 **ALCALDE:** Es importante analizar la ordenanza, involucrando a más personas, trabajar  
2 en una ordenanza completa, dónde se incluya las tres ordenanzas: la ordenanza del año  
3 2014, año 2016 y la de ahora.

4 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Mociono para que regrese a la ordenanza a la  
5 proponente y se analice de tomando en cuenta lo dispuesto en la Ley.

6 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Apoyo la moción para analizar la ordenanza  
7 conjuntamente con el señor Procurador Síndico y en la comisión.

8 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción señora secretaria tenga la bondad de tomar  
9 votación, los señores concejales que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la  
10 mano por favor.

11 **SECRETARIA GENERAL (E):** Se proclaman los resultados con seis votos a favor para  
12 que la ordenanza regrese al proponente y sea analizada con el Procurador Síndico y las  
13 comisiones pertinentes.

14 **RESOLUCIÓN: EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**  
15 **MUNICIPAL RESUELVE: QUE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA**  
16 **APLICACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS DEL**  
17 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
18 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, REGRESE AL PROPONENTE Y SEA**  
19 **ANALIZADA CON EL PROCURADOR SÍNDICO Y LAS COMISIONES**  
20 **PERTINENTES.**

21 **ALCALDE:** Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIA GENERAL (E): QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,**  
**ANÁLISIS DE LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE**  
**Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

22 **ALCALDE:** De igual forma se aprobó en primer debate la ordenanza para el fomentó del  
23 deporte y recreación en el Cantón San Miguel de Los Bancos, es importante analizarla  
24 para que ingrese a aprobación en segundo debate, es muy importante revisar desde los  
25 objetivos de la Ordenanza ya que el Municipio está asumiendo toda la responsabilidad, si  
26 revisamos el literal c) Mantener y cuidar las instalaciones deportivas y recreativas  
27 municipales del cantón San Miguel de Los Bancos, así como establecer los recursos para  
28 su funcionamiento; tendremos que encargarnos como Municipio de todas las  
29 instalaciones deportivas del cantón, tenemos ya establecidas nuestras competencias, de  
30 agua, recolección de basura, alcantarillado, vialidad urbana.

31 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** De igual manera en el literal f) dice que se  
32 brindara asistencia médica y psicológica a los deportistas, tendría que el Municipio  
33 contratar con un médico para que se dedique expresamente a eso.

34 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Se consideraba esto porque hay los profesionales  
35 en los proyectos sociales que podrían colaborar.

36 **ALCALDE:** Podrían colaborar cuando se les pida, pero si ya queda establecido en una  
37 ordenanza es una obligación del Municipio, de igual manera en lo que dice colaborar en  
38 la elaboración del calendario anual de actividades y competencias deportivas, esto ya lo  
39 viene haciendo la Liga Deportiva Cantonal, conjuntamente con las Ligas barriales, si  
40



PICHINCHA - ECUADOR

1 debemos revisar porque prácticamente el Municipio se esta haciendo cargo de todo, se  
2 debe incluir a todas las Instituciones que tienen que ver con el deporte, como es la  
3 Concentración Deportiva, el Ministerio del Deporte, en primer lugar debemos cumplir  
4 con nuestras competencias, y que cada Institución asuma lo que le corresponde.

5 **CONCEJAL STALIN OROZCO:** Como usted manifiesta señor Alcalde no nos  
6 podemos hacer cargo de todo nosotros, pero si debemos exigir que quienes están al frente  
7 de las instalaciones, realicen el mantenimiento de las mismas, cobran entradas para  
8 ingresar a jugar, de igual manera que realicen el mantenimiento.

9 **ALCALDE:** Tiene razón como menciona el señor concejal se debe establecer convenios  
10 donde se especifique que además de administrar también realicen el mantenimiento.

11 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** Igual estoy de acuerdo que se realice los convenios  
12 y se encarguen del mantenimiento y si no cumplen se regrese la administración al GAD  
13 Municipal, de igual manera el porcentaje se puso para analizar, en un inicio se creía que  
14 era 60.000 dólares.

15 **ALCALDE:** Es importante igual tomar en cuenta que los ingresos han mejorado gracias  
16 a las gestiones que hemos realizado, gracias a la apertura del Concejo Municipal para  
17 aprobar las diferentes ordenanzas y a los técnicos del GAD Municipal que están  
18 pendientes para que se aplique lo establecido en la ley, en la ordenanza dice que se  
19 designara el 2.4 de los ingresos propios, nuestros ingresos son 9.000.000 USD, (nueve  
20 millones de dólares), y como lo manifiesto gracias a las diferentes gestiones realizadas se  
21 ha mejorado los ingresos, es por eso que se debe analizar completamente la ordenanza.

22 **CONCEJALA MARIELA MENDOZA:** Es importante el análisis de la ordenanza, si  
23 bien es cierto en lo que se refiere a la recaudación del agua potable a pesar de haber  
24 mejorado aún no es sustentable, en la parroquia de Mindo hay varios reclamos por el  
25 servicio de agua potable, debemos cumplir primeramente con nuestras competencias.

26 **CONCEJAL MARCO PESANTEZ:** En nuestro cantón al deporte no se le ha dado la  
27 importancia que se debería, no se ha realizado campeonatos, es cierto que se ha trabajado  
28 en escenarios deportivos, en los juegos de la provincia el Municipio no tuvo participación,  
29 si es importante apoyar en el ámbito deportivo a los jóvenes y niños del cantón.

30 **ALCALDE:** Es muy importante el apoyo y es por eso el análisis para que todas las  
31 instituciones que les compete se involucren, si es importante considerar dentro de la  
32 ordenanza incentivos para las personas que se destacan, ver la factibilidad para poderlos  
33 apoyar e incentivar para que sigan esforzándose.

34 **CONCEJALA BLANCA ARIAS:** Mi moción es que al igual que la ordenanza anterior  
35 de Contribución Especial de Mejoras, regrese al proponente para que sea analizada  
36 completamente con las observaciones que se ha realizado.

37 **ALCALDE:** Si hay apoyo a la moción

38 **CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO:** Apoyo la moción para que se analice nuevamente  
39 la ordenanza.

40 **ALCALDE:** Al existir apoyo a la moción señora secretaria tenga la bondad de tomar  
41 votación, los señores concejales que estén de acuerdo tengan la bondad de levantar la  
42 mano por favor.



PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIA GENERAL (E):** Se proclaman los resultados con seis votos a favor para  
2 que la ordenanza regrese al proponente y sea analizada nuevamente por las comisiones  
3 pertinentes.

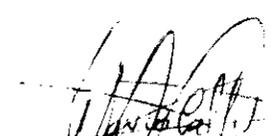
4 **RESOLUCIÓN: EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO**  
5 **MUNICIPAL RESUELVE: QUE LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO DEL**  
6 **DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**  
7 **BANCOS REGRESE AL PROponente Y SEA ANALIZADA CON EL**  
8 **PROCURADOR SÍNDICO Y LAS COMISIONES PERTINENTES.**

9 **ALCALDE:** Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIA GENERAL (E): SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**  
**CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE ABOGADO**  
**MARCO MIGUEL CALLE ÁVILA.**

11 **ALCALDE:** al no haber más que tratar queda clausurada la sesión.

13 **SECRETARIA GENERAL (E):** se da por clausurada la sesión siendo las 11h45  
14 minutos.

15  
16  
17  
18  
19  
20  
  
Ab. Marco Calle A.  
**ALCALDE**

  
Lic. Carmen Ortega  
**SECRETARIA GENERAL (E)**

21 **RAZÓN DE APROBACIÓN:** Esta acta No 01-SG-CMSMB-2022, fue aprobada por el  
22 Concejo Municipal, en la sesión ordinaria No 004, realizada el día jueves 03 de febrero  
23 del 2022.

24  
25  
26  
  
Lic. Carmen Ortega  
**SECRETARIA GENERAL (E)**